

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Título: SERVICIOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA Y EL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES

Expediente: ADM/2025/0015 (CONTR/2025/356533)

D^a SONIA AGUILAR GARCÍA,
Titular del DNI n.º ***9304*^{-*}

Y D. ANDRÉS GARCÍA TORRES
Titular del DNI n.º ***0555*⁻¹

En nombre y representación de: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME
Con CIF n.º A83052407
Con domicilio en: Conde Peñalver, 19, 28806 Madrid.

Decimos que:

Actuando en nombre de la empresa a quienes representamos, al amparo del art 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector del Público, acepto el contenido de la Resolución de Adjudicación de fecha 30 de julio de 2025 del expediente de contratación de referencia, al objeto de efectuar la formalización del contrato.

A estos efectos, hacemos constar:

- Que conocemos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la contratación, que los acepto incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, autorizando al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

- Que nos comprometemos en nombre de la empresa a quien represento, a tomar a mi cargo el objeto del contrato con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los

¹ A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DA^a 7^a de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		19/08/2025 15:28:10	PÁGINA: 1 / 2
ANDRES GARCIA TORRES			
SONIA MARIA AGUILAR GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTJmNDcyMzhlNDQyNzFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación, que la contratista declara conocer, comprometiéndose asimismo a ejecutar dicho servicio en las condiciones recogidas en su oferta o proposición por importe de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (46.284,74 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (5.929,55 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTINUEVE EUROS (52.214,29 €), no incluyendo mejoras en la oferta presentada.

- El plazo previsto de ejecución del contrato es de 12 meses no prorrogables, a contar desde el 16 de septiembre de 2025 o el día siguiente de la formalización, de ser posterior.

Lugar, fecha y firma de la persona/entidad licitadora

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		19/08/2025 15:28:10	PÁGINA: 2 / 2
ANDRES GARCIA TORRES			
SONIA MARIA AGUILAR GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTJmNDcyMzhINDQyNzFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	